



PREGUNTAS DE LA EMPRESA FERROSER, REALIZADAS EN EL PERFIL DEL ESTADO

- Pregunta: Respecto al anexo 7 "Mejoras propuestas", en la mejora de "suministro de plataforma móvil para reparaciones", se solicita las características mínimas de la plataforma móvil requerida. Muchas gracias. Un saludo

- Respuesta: No hay características mínimas exigidas.

- Pregunta: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Anexo 4 del citado pliego recoge los acuerdos del Centro de Tratamiento de Residuos con Ecoembes, Ecovidrio y el Convenio Marco para la gestión de RAEE. No obstante, dentro de dicho anexo no se encuentra incluido el convenio de colaboración con Ecovidrio. Por lo tanto, ¿podrían facilitar este convenio?

- Respuesta: Se adjunta dicho Convenio.

- Pregunta: Según la cláusula 9.2.3. la documentación técnica se debe aportar, además de en soporte papel, en soporte físico susceptible de ser utilizado en un ordenador y los archivos o documentos deberán tener un formato de documento portátil (PDF) de alta definición. Debido a que se solicita que la oferta en soporte papel esté firmada en todas sus páginas, se solicita aclaración sobre si el archivo en PDF también debe estar firmado y, en caso afirmativo, si dicho archivo debe ser una copia escaneada del soporte papel o se debe firmar electrónicamente.

- Respuesta: El archivo en PDF también debe estar firmado electrónicamente.

- Pregunta: En lo que respecta a la cumplimentación del Anexo VI correspondiente al modelo de proposición económica, dicho modelo, en su apartado 2, solicita la "documentación relativa a los restantes criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas". En este apartado, ¿debe el licitador incluir un listado de los documentos que aporta (medios personales asignados, estudio de costes, estudio de ingresos, plan de mejoras)? O ¿debe incluir aquellos aspectos que son directamente evaluables, como son: número de jornadas ofertadas, ¿coste total de personal ofertado e importe de cada mejora?

- Respuesta: Se deben incluir los documentos que son objeto de evaluación.

- Pregunta: Los pliegos prevén la posible entrada en el CTR de la fracción orgánica separada. ¿Podrían indicar la fecha estimada en la que dicha recogida está prevista que se implante?

- Respuesta: No hay fecha estimada.

- Pregunta: De los medios materiales con los que actualmente cuenta el CTR, ¿podrían confirmar que repuestos, herramientas, consumibles, etc. forman parte de la instalación y, por tanto, estarán disponibles para el nuevo adjudicatario?

- Respuesta: Se considerará que no habrá stock de piezas, herramientas y elementos de laboratorio de la planta que pudieran quedar a disposición del servicio al inicio de la explotación. No se exige un mínimo en el listado de stock necesario que deberá aportar el adjudicatario.

- Pregunta: Se solicitan planos en formato editable del conjunto de instalaciones que componen el Centro de Tratamiento de Residuos, así como el último levantamiento topográfico realizado del vertedero.

- Respuesta: Se adjuntan planos generales de implantación del CTR y el estado del vertedero a enero de 2020. Los planos están a su disposición en las oficinas del Consorcio.





- Pregunta: Se solicita la siguiente información referente al sistema de desgasificación del depósito de rechazos:

- Biogás: Caudal captado anualmente (últimos 3 años) y analíticas
- Pozos de captación: Tipología, número, ubicación, características y dimensiones
- Tuberías primarias y secundarias: materiales y diámetros (metraje)
- Estaciones de regulación: número, tipo y características
- Estación de aspiración y combustión del biogás: Equipos que la componen, características técnicas de los mismos y horas de funcionamiento
- Planos de la red de desgasificación del depósito en la que aparezcan todos estos elementos.

- Respuesta: Actualmente no se capta biogás en el vertedero.

- Pregunta: Al finalizar el plazo de explotación, el pliego establece que todas las instalaciones, maquinaria y edificios propiedad del Consorcio y mejoras realizadas, así como sus entornos, deberán quedar en perfecto estado de limpieza y funcionamiento. Sin embargo, no se establece nada específico sobre la reversión de los equipos móviles adicionales que aporte el adjudicatario. Sobre esta cuestión, ¿podrían aclarar si los equipos móviles adicionales serán del adjudicatario al finalizar el contrato o, por el contrario, formarán parte de la instalación? En caso de que formen parte de la instalación, ¿debe el licitador considerar como periodo de amortización la duración del contrato?

- Respuesta: Los equipos móviles ofertados como mejoras formarán parte de la instalación. El licitador en este caso debe considerar como periodo de amortización la duración del contrato.

- Pregunta: Según el Convenio Marco para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, las entidades locales que se adhieran a dicho convenio tienen la obligación de hacerse cargo de la recogida selectiva de los RAEE. En este sentido, ¿podrían aclarar si el CTR ha recibido residuos procedentes de esta recogida selectiva? En caso afirmativo, ¿podrían indicar las toneladas anuales gestionados durante los 5 últimos años?

- Respuesta: Los RAEE's gestionados por el CTR le llegan por dos vías, una procedente de la propia recogida municipal de las mancomunidades y municipios que vierten RSU en el CTR, es decir mezclados con el RSU, y otra procedente de la planta de transferencia de Piedralaves que recoge muebles y enseres de Piedralaves, Casavieja, Gavilanes, Mijares, Casillas, Santa María del Tiétar, Navahondilla, Fresnedilla y La Higuera. Los kilos gestionados en los últimos 3 años son los siguientes:

Total 2017	7.236 kilos
Total 2018	59.624 kilos
Total 2019	45.587 kilos

- Pregunta: El criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas correspondiente a los medios personales expresa que se valorará el total de jornadas ofertadas, excluidas las del jefe de planta. Sobre esta cuestión, ¿podrían aclarar cuál es la base temporal que se debe tener en cuenta a efectos de cálculo? Gracias.

- Respuesta: La duración de una jornada de cara a calcular el número de jornadas asignadas al servicio será la del convenio de aplicación.

